



**Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.**  
*Trabajando con Responsabilidad y Compromiso*

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

Oficio N°. 132 -2020 SJM

**ASUNTO:** Respuesta a resolución de competencia.

21 de Octubre del 2020.

**LIC. FABIOLA ALEJANDRA CARDENAS MENDOZA.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**PRESENTE.**

Por este conducto y en atención a la solicitud de información sobre **LA SOLICITUD DE INFORMACION** que se recibió con número de oficio **TP/72/2020**

En base a la información requerida de acuerdo al Artículo 08, fracción VI inciso H, en la que se me solicitan los **INDICADORES DEL RENDIMIENTO DEL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA**, le anexo el oficio con la información solicitada,

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE:**

  
**LIC. KIKEY ZAMUDIO ARIAS.**  
**SÍNDICO Y JUEZ MUNICIPAL.**



## **INDICADORES DE CUENTAS DE OBJETIVOS EN SEGURIDAD PUBLICA .**

Es importante resaltar que antes esta contingencia ,se a trabajado constantemente brindando el apoyo a las llamadas de emergencia , pues han aumentado los reportes de conflictos entre ciudadanos.

- ° A diario se dan rondines por el municipio en diversos horarios.
- ° Se dan rondines a las diversas localidades que nos conforman.
- ° Se tiene siempre disposición de elementos y unidades para atender reportes de situaciones de emergencia.
- ° Se brindan apoyos de traslados para a personas que lo solicitan ya sea locales o foráneos.
- ° Se levantan los IPH correspondientes en caso de Delitos y se da parte al Ministerio Publico correspondiente
- ° Disponibilidad de horario ante las quejas de la ciudadanía.
- °Entregar diariamente los citatorios que se nos ordene por parte del Sindico Municipal.

Contacto: Dirección de Seguridad Pública Municipal

Teléfono: 01 372 42 60 141.



**Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.**  
*Trabajando con Responsabilidad y Compromiso*

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

Oficio N°. 133 -2020 SJM

**ASUNTO:** Respuesta a resolución de competencia.

21 de Octubre del 2020.

**LIC. FABIOLA ALEJANDRA CARDENAS MENDOZA.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

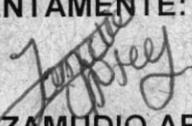
**PRESENTE.**

Por este conducto y en atención a la solicitud de información sobre **LA SOLICITUD DE INFORMACION** que se recibió con número de oficio **TP/72/2020**

En base a la información requerida de acuerdo al Artículo 08, fracción VI inciso H, en la que se me solicitan los **INDICADORES DE SERVICIOS EXTRA EN EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA**, le anexo el oficio con la información solicitada,

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE:**

  
**LIC. KIKEY ZAMUDIO ARIAS.**  
**SÍNDICO Y JUEZ MUNICIPAL.**



## SERVICIOS SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

.Se trabaja de la mano con el Ministerio Público y en su caso La Fiscalía en la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

. somos enlace AMBER

- ° A diario se dan rondines por el municipio en diversos horarios.
- ° Se dan rondines a las diversas localidades que nos conforman.
- ° Se tiene siempre disposición de elementos y unidades para atender reportes de situaciones de emergencia, trabajando con 2 dos comandantes uno por turno , haciendo cambio de turno cada 48 cuarenta y ocho hora
- ° Se brindan apoyos de traslados para a personas que lo solicitan ya sea locales o foráneos.
- ° Se levantan los IPH correspondientes en caso de Delitos y se da parte al Ministerio Público
- ° Disponibilidad de horario ante las quejas de la ciudadanía, trabajando los 365 días las 24 horas.
- ° Entregar los citatorios que se nos ordene por parte del Sindico Municipal, así como comunicación constante con el Juez Municipal.

Contacto: Dirección de Seguridad Pública Municipal

Teléfono: 372 42 60 141.

Horario: las 24 /7.